

# Tucumán: indignación por la foto de un cuatriciclo que llevaba a más de 10 chicos

Más de 10 menores de edad fueron fotografiados mientras viajaban en un cuatriciclo en la localidad turística de Tañi del Valle. Crédito: Adrián Maza  
26 de enero de 2018 • 18:38

SAN MIGUEL DE TUCUMAN.- La imagen es más que elocuente y refleja la imprudencia absoluta con la que algunos veraneantes circulan en [cuatriciclos](#) en esta provincia. Más de 10 menores de edad fueron fotografiados esta semana mientras viajaban en uno de esos vehículos en inmediaciones de la localidad turística de Tañi del Valle, distante 102 kilómetros al sudoeste de la capital tucumana.

La escena fue captada esta semana por Adrián Maza, quien la compartió en las redes sociales, donde se viralizó rápidamente. El hecho abrió un debate sobre la falta de controles para evitar que se repitan tragedias como [la ocurrida el pasado fin de semana en](#)

[Pinamar](#), cuando un nene de 7 años murió tras ser atropellado por el conductor de un cuatriciclo.

Maza contó que tomó la foto en el kilómetro 60 de la ruta 307. "Son más de 10 los que van arriba del cuatriciclo, cuando está prohibido circular más de dos personas en este rodado. Ahí se ve la imprudencia de los menores y el descuido de los padres", razonó el autor de la imagen en diálogo con el diario La Gaceta.

Escenas como la captada por Maza se repiten todos los veranos en las villas veraniegas tucumanas, como Tafi del Valle, Raco y San Pedro de Colalao, donde adolescentes circulan montados de a cuatro o cinco en cuatriciclos, poniendo en riesgo su seguridad.

En 2014 se produjo una tragedia en la localidad de San Pedro de Colalao, 109 kilómetros al norte de San Miguel de Tucumán, cuando una chica de 14 años murió tras chocar el cuatriciclo en el que circulaba junto a otros dos adolescentes de la misma edad.

Luego de este hecho, la Legislatura provincial sancionó una ley que regula la circulación de estos ciclomotores y establece, entre otras obligaciones, que estos vehículos solamente pueden circular por caminos no pavimentados y vecinales. Además, la norma establece que el número de ocupantes de un cuatriciclo "no puede exceder la capacidad para la que fue construido" y que "en ningún caso el conductor puede transportar a más de una persona como acompañante".

La norma provincial también establece que la edad mínima para el otorgamiento de la licencia de conducir que habilita a manejar este tipo de vehículos es de 16 años en el caso de los que tienen 110 cc y de 18 años para los de mayor cilindrada.

Por otro lado, hace dos semanas, el Gobierno nacional reglamentó el uso de cuatriciclos a través de un decreto firmado por el presidente Mauricio Macri, que establece, entre otras prerrogativas, la obligatoriedad del uso del casco junto con una licencia especial y la verificación técnica vehicular.